



## Ayuntamiento de Maella

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 23 DE JULIO DE 2020.

En Maella, a veintitrés de julio de dos mil veinte, siendo las veintidós horas, previa convocatoria legal al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Jesús Zenón Gil Ferrer, Alcalde-Presidente, los siguientes Concejales:

- D. Luis Felipe Cervera Valimaña.
- D. Santiago Luis Alesanco Barberán.
- Dña. Virginia Rufín Barberán.
- D. Joaquín Llop Gracia.
- Dña. Noelia Peiró Terraza.
- D. Angel Puyol Lacueva
- Dña. Julia Cortés Artigas
- D. Víctor Prats Hospital.
- Dña. Lara María Aviñó Ollés.
- D. Antonio Tudó Hospital.

asistidos de D. Juan Manuel Lizarbe Lasa, Secretario Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, que tiene como finalidad tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día, que luego se puntualizan y expresan.

#### **1º.- Aprobación de borrador del acta de la sesión celebrada el día 18 de junio de 2020.**

Por la unanimidad de los presentes, se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 18 de junio de 2020. Se hacen constar dos modificaciones en la misma.

La primera, a instancias de Dña. Julia Cortés Artigas, es en el punto 7º de orden del día, al tratar el tema de la suspensión de las fiestas, la interesada preguntó si la decisión era unánime por parte de todos los Alcaldes de la Comarca, y no de todos los Concejales del equipo de gobierno, tal y como consta en el borrador.

La segunda, a instancias de D. Víctor Prats Hospital, en el punto 3º del orden del día, el interesado habló de los caminos de Cataluñas y Val de Gili, y no de Cataluñas y Aldovaras, tal y como consta en el borrador.

#### **2º.- Obra “Residencia Tercera Edad 2019-2020 (Fase 1): aprobar certificación nº 4 (Lote 2).**

Por el Sr. Alcalde Presidente se propone a los miembros del Pleno la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo:

## Ayuntamiento de Maella





## Ayuntamiento de Maella

---

“Visto el expediente relativo a la obra “Residencia Tercera Edad 2019-2020 (Fase 1)”, con un presupuesto de 332.560,73 euros y 69.837,75 euros de IVA, correspondiente al Lote 1, y un presupuesto de 474.162,79 euros y 99.574,19 euros de IVA, correspondiente al Lote 2.

Con fecha 21/10/2019, el Pleno del Ayuntamiento aprobó adjudicar el contrato de la obra de la forma siguiente: el Lote 1 a Cobra Instalaciones y Servicios S.A. por el importe de 236.211,70 euros más 49.604,46 euros de IVA; y el Lote 2 a Climarfica 2013 S.L. por el importe de 390.702,08 euros más 82.047,44 euros de IVA.

Iniciada la ejecución de la obra, por el Sr. Alcalde-Presidente se presenta ante los miembros del Pleno la certificación nº 4 del Lote 2, así como la factura correspondiente.

Examinados los mismos, por el Sr. Alcalde-Presidente se propone a los miembros del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el gasto realizado en la ejecución de la obra “Residencia Tercera Edad 2019-2020 (Fase 1)”, que asciende al importe de 31.659,57 euros más 6.648,50 euros de IVA correspondientes al Lote 2. Ello según la certificación de obra expedida por el Director de la misma:

- certificación nº 4 (Lote 2) por importe de 31.659,57 euros más 6.648,50 euros de IVA.

SEGUNDO. Aprobar las siguientes facturas presentadas los adjudicatarios de la obra:

- Climarfica 2013 S.L.: factura nº 20/279, de 30/06/2020, por importe de 38.308,07 euros, IVA incluido.”

La propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

### **3º.- Informe control interno ejercicio 2019: dar cuenta.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los miembros del Pleno del informe elaborado por Secretaría Intervención relativo al Control Interno correspondiente al ejercicio 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, que regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local.

Los miembros del Pleno se dan por enterados.

### **4º.- Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa al Servicio Provincial de Extinción de Incendios de la DPZ.**

El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Maella, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno del





## Ayuntamiento de Maella

---

Ayuntamiento la siguiente Moción relativa a la situación del Servicio Provincial Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Zaragoza:

### *“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*Pocas cosas preocupan tanto durante los meses estivales en los municipios de la provincia de Zaragoza como el fuego. La posibilidad de que un incendio arrasase hectáreas de monte, de cultivo, de núcleos urbanos... siempre está ahí, pero se intensifica en los meses de verano donde, a diario, en muchos puntos de nuestra provincia se sobrepasan los 35º y la escasez de lluvias acrecienta el riesgo.*

*Si al miedo de cada año le sumamos que la COVID-19 de alguna manera está fomentando un modelo de turismo de interior, de cercanía, incluso de excursiones de una sola jornada, no es descabellado pensar que los pueblos de la provincia zaragozana se llenarán estos meses de veraneantes que buscarán en nuestros, de normal, tranquilos montes y villas una vía de escape a las aglomeraciones propias de la costa, las grandes ciudades o incluso del tradicional turismo de montaña en el Pirineo.*

*El Cuerpo de Bomberos de la DPZ constituye un elemento básico para velar por la seguridad frente al fuego en nuestro territorio. Y no sólo contra al fuego: los bomberos actúan en caso de accidentes graves, de inundaciones provocadas por riadas y grandes tormentas, caídas de árboles, desprendimientos en carreteras... y ante cualquier circunstancia que se les requiera.*

*La plantilla operativa del SPEI de la Diputación Provincial de Zaragoza que presta servicio en la actualidad está tan mermada en número de efectivos disponibles que ni tan siquiera es suficiente para asegurar mantener abiertos de forma continua los nueve parques con los que cuenta la provincia.*

*En los últimos años, la DPZ ha convocado dos procesos selectivos destinados, en principio, a cubrir las vacantes que existen en el SPEI. En el primero, ya culminado, no se llegaron a cubrir todas las plazas ofertadas, lo que supuso que no se pudiese formar una bolsa de trabajo que permitiese cubrir interinamente las vacantes. Y el segundo se ha visto ralentizado por la impugnación llevada a cabo por algún aspirante. Si a estos problemas añadimos las jubilaciones que se han ido produciendo en estos años, se ha llegado a una situación de precariedad crítica en la plantilla provincial de bomberos.*

*Por tener en cuenta algunos datos, debemos destacar que el déficit actual de la plantilla del Cuerpo de Bomberos rozaría el 40%, lo que equivale a 42 plazas; el proceso selectivo que está en marcha, y que*

---

## Ayuntamiento de Maella





## Ayuntamiento de Maella

---

*retoma sus pruebas el 3 de julio, oferta 27 vacantes, por lo que tampoco se cubrirá el cupo de vacantes que sería necesario cubrir para garantizar una prestación óptima del servicio.*

*Para tratar de paliar esta situación, los bomberos han estado durante años haciendo horas extras, lo que les ha provocado un problema añadido: la DPZ no se las ha abonado desde mayo de 2019. Los sindicatos han denunciado que los bomberos de la DPZ están pendientes del cobro de 1.150.000€ aproximadamente en horas extraordinarias. Los bomberos no han parado de hacer horas extra por la falta de medios materiales y personales, además de por la situación de la COVID-19, pero ha llegado un momento en el que están desbordados, al límite y cansados de llevar meses y meses esperando soluciones por lo que se niegan a seguir realizando estas horas extraordinarias.*

*Por último, es destacable que toda esta falta de medios personales está haciendo que se incumpla la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, poniendo en peligro a los bomberos de las dotaciones y, por extensión, a los habitantes de la provincia que tuvieran que requerir los servicios de los mismos en caso de incendio, accidente o catástrofe. Este problema ha trascendido a la propia DPZ, pues la Inspección de Trabajo de Zaragoza ha tenido que intervenir enviando un requerimiento a la Institución provincial para que revise y actualice los protocolos de actuación del cuerpo de bomberos.*

*Para terminar, no podemos olvidarnos de una especie de daño colateral derivado, en parte, de la falta de medios materiales y de la necesaria atención que debería prestarse al SPEI desde la Diputación Provincial. La falta de tramitación de los procedimientos de contratación de muchos de los suministros que necesita el Servicio hace que se retrase enormemente el pago de las facturas que emiten los proveedores al tener que acudir al reconocimiento extrajudicial de créditos, situación lamentable que ha provocado incluso que, el pasado invierno, varias máquinas quitanieves estuviesen “paradas” en los talleres al no haberse podido sufragar su reparación.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Maella presenta la siguiente MOCIÓN:*

*PRIMERO. Instar a la Diputación Provincial de Zaragoza a que resuelva a la mayor urgencia posible el proceso selectivo de personal del SPEI que está en marcha, y a que convoque un nuevo proceso selectivo que permita cubrir la totalidad de las vacantes del Servicio, articulando además un sistema transitorio de provisión interina que posibilite y garantice la correcta prestación del servicio.*

---

## Ayuntamiento de Maella





## Ayuntamiento de Maella

---

*SEGUNDO. Instar a la Diputación Provincial de Zaragoza a solucionar de manera inmediata el atraso en los pagos de las horas extraordinarias hechas por el servicio del Cuerpo de Bomberos.*

*TERCERO. Instar a la Diputación Provincial de Zaragoza a que tramite y resuelva, a la mayor urgencia posible, los procedimientos de contratación que sean necesarios para evitar que el pago de los suministros del SPEI deba ser tramitado por el procedimiento excepcional del reconocimiento extrajudicial de créditos y conseguir que los proveedores cobren dentro del período legalmente establecido.*

*CUARTO. Instar a la Diputación Provincial de Zaragoza para que adopte las medidas que sean necesarias para cumplimentar adecuadamente las deficiencias puestas de manifiesto por la Inspección de Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales.*

*QUINTO. Instar a la Diputación Provincial de Zaragoza a que prepare, con participación de los representantes del Cuerpo de Bomberos, un plan de contingencia a corto plazo destinado a cubrir las necesidades del SPEI, así como un marco de medidas que permita asegurar la viabilidad de la plantilla y la adecuada prestación del servicio a largo plazo.”*

El Sr. Alcalde Presidente explica a los miembros del Pleno el contenido de la moción.

La moción es aprobada por unanimidad.

### **5º.- Apoyo a la petición de la Comarca Bajo Aragón Caspe / Baix Aragó Casp sobre el restablecimiento de los servicios ferroviarios.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se informa a los miembros del Pleno que se ha recibido una carta del Presidente de la Comarca relativa a los servicios ferroviarios que, una vez finalizado el estado de alarma, no van a ser restablecidos en su totalidad.

Tal y como comenta el Presidente en la carta, está claro que el tren es básico para nuestros vecinos a la hora de desplazarse a Zaragoza y a Barcelona, y resulta muy perjudicial la supresión de los servicios que tienen una mayor demanda.

Teniendo ello presente, y con la finalidad de apoyar la petición realizada por nuestra Comarca, por el Sr. Alcalde Presidente se propone a los miembros del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Dejar constancia de la disconformidad de este Ayuntamiento con la supresión de parte de los servicios ferroviarios en la Comarca Bajo Aragón Caspe / Baix Aragó Casp, solicitando la restitución de los mismos de forma urgente.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Fomento, a ADIF y a la RENFE.

---

## Ayuntamiento de Maella







## Ayuntamiento de Maella

---

D. Víctor Prats Hospital comenta que sería conveniente exigir que la máquina de expender los billetes se arregle o que el revisor cobre a todos los viajeros. Que no exista excusa de que la gente no paga porque ello es una de las razones de índole económica que se esgrime a la hora de suprimir servicios.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

### 6º.- Informes de Presidencia.

Por el Sr. Alcalde Presidente se informa a los miembros del Pleno de los temas siguientes:

- DPZ remite unas normas para el funcionamiento del servicio del parque de maquinaria.

- Tenemos un reventón en el Huerto del Señor.

- La brigada lleva a cabo desinfección de los parques una vez por semana.

- Sobre el estado de las redes de la calle Baviera Desatascos Landa hizo un informe que estaba todo bien y que, junto al del Aparejador, haremos llegar al vecino.

- A través de Comarca, el Gobierno de Aragón, solicita información de la situación de las empresa y particulares que trabajan contratando temporeros.

- El Gobierno de Aragón ha decidido que esta Comarca pase a la fase 2 con las características de restricciones que conlleva la misma. Esperaremos al BOA a ver cómo queda.

- Respecto al Covid 19 comentar que todos los días acudo a informarme al Centro de Salud y a la Farmacia. Decir que estoy muy contento por el trato que recibo, a la vez que agradecerles la información que puntualmente facilitan.

D. Angel Puyol Lacueva dice que ellos también se sumen al agradecimiento.

### 7º.- Ruegos y preguntas.

- \* D. Angel Puyol Lacueva pregunta por la situación actual de los contagios. Por la calle se oyen muchas cosas e imagino que muchos serán bulos.

El Sr. Alcalde dice que ahora en Maella tenemos 4 ó 5 positivos por Covid 19, además de las personas cercanas a los mismos que guardan confinamiento. En Fabara y Nonaspe 2 ó 3 cada pueblo. La situación de momento nos dicen que está más o menos controlada.

- \* D. Víctor Prats Hospital pregunta cuando van los infectados a Caspe.

---

## Ayuntamiento de Maella





## Ayuntamiento de Maella

---

El Sr. Alcalde dice que son los médicos quienes deciden. Creo que están en sus casas y hay uno que está en Caspe.

\* D. Angel Puyol Lacueva pregunta por las camas del Centro de Día.

D. Felipe Cervera Valimaña dice que en caso de necesidad se piden y en horas contamos con ellas.

\* Dña. Julia Cortés Artigas pregunta respecto al cumplimiento de la regla del gasto en el año 2020, teniendo presentes las características especiales del Covid 19 que afectan a los ingresos y gastos a lo largo del ejercicio, así como las modificaciones presupuestarias realizadas.

El Secretario comenta que, sobre todo, los ingresos corrientes se verán reducidos, así como algunos gastos. Por otra parte, las modificaciones de créditos también afectarán a la norma de la regla de gasto, pero estamos a mitad de año. Hasta final de año no podemos saber seguro el resultado, aunque esperamos que podamos cumplir la norma.

No obstante, desde el Ministerio de Hacienda se está estudiando, entre otras medidas, la posibilidad de no exigir el cumplimiento de la regla del gasto en el ejercicio 2020.

\* Dña. Julia Cortés Artigas pregunta por la obra del almacén agrícola (165/2019) que carece de licencia y se remitió a la CHE solicitud de informe. En concreto si la interesada ha presentado nuevo proyecto de obra.

El Secretario dice que presentó nuevo proyecto de obra con el presupuesto actualizado y la misma lo remitió a la CHE para que ésta informe sobre la ubicación del edificio. El proyecto en formato digital consta en el expediente y puede examinarse.

\* Dña. Julia Cortés Artigas comenta que solicita que se recuerde a los miembros de la brigada municipal que deben llevar la mascarilla puesta.

El Sr. Alcalde dice que es verdad. Se lo ha tenido que recordar muchas veces.

Y sin más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, siendo las veintidós horas, treinta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente.

El Alcalde.

Jesús Zenón Gil Ferrer.

El Secretario.

Juan Manuel Lizarbe Lasas.

---

## Ayuntamiento de Maella





## Ayuntamiento de Maella

---

---

**Ayuntamiento de Maella**

Plaza de España, 1, Maella. 50710 (Zaragoza). Tfno. 976 638 011. Fax: 976 638630



Cód. Validación: A3CE49RMZ7P2KJH99NJJM5GHPZ | Verificación: <https://maella.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8